

ENMIENDA RESOLUCION 7 SOBRE LA VIVIENDA

Línea 47 (adición): «Además de abordar los síntomas más apremiantes de esta crisis habitacional con urgencia, sobre todo entre la población más vulnerable, debemos diseñar políticas a medio y largo plazo que corrijan sus causas. El acaparamiento de suelo de valor en el centro de las ciudades por grandes tenedores supone una extracción de rentas que no genera ningún valor de retorno a la sociedad. Los impuestos al factor tierra como el IBI deben ser progresivos, sobre todo en zonas tensionadas».

Línea 71 (adición): «8- Defensa de un IBI progresivo a partir de la segunda vivienda en propiedad en zonas tensionadas, y de la cuarta en zonas rurales o con menor demanda. Reforma legal para incluir en este recuento los inmuebles a nombre de personas jurídicas»."